



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
DESAZOLVE DE FOSAS SÉPTICAS Y/O DRENAJE		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
SERVICIO DE DESAZOLVE A PETICIÓN DEL USUARIO O CUANDO EXISTA UN PROBLEMA EN FOSAS SÉPTICAS Y REDES, DEL DRENAJE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	HAJ/DGDUEYMA/SEYMA/003		
FUNDAMENTO JURÍDICO	CON FUNDAMENTO LEGAL EN: ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 129 CAEM. ART. 2 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 125 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER	SOLICITUD DE DESAZOLVE MEDIANTE VACTOR	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 DÍAS
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DEL USUARIO CUANDO EXISTA UN PROBLEMA EN FOSAS SÉPTICAS Y REDES DEL DRENAJE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.	SI	1	ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 2 y 80 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 80 y 125 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
2.-COMPROBANTE DE DOMICILIO			
3.IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE, PASAPORTE).	SI	1	
4.- DOS NÚMEROS TELEFÓNICOS.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.	SI	1	ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 2 y 80 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 80 y 125 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
2.-COMPROBANTE DE DOMICILIO			
3.IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE, PASAPORTE).	SI	1	
4.- DOS NÚMEROS TELEFÓNICOS.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.	SI	1	ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 2 y 80 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 80 y 125 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
2.-COMPROBANTE DE DOMICILIO			
3.IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE, PASAPORTE).	SI	1	
4.- DOS NÚMEROS TELEFÓNICOS.	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE PARA OBTENER EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS A PARTIR DEL INICIO DE LA SOLICITUD Y/O CUANDO EXISTA DISPONIBILIDAD EN EL SERVICIO.		
COSTO	DOMESTICO \$600.00 PESOS MXN. (5.11 UMAS) INDUSTRIAL O EMPRESARIAL \$900.00 PESOS MXN. (8.52 UMAS)	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 2 y 80 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 80 y 125 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL FUNDAMENTO JURÍDICO: POR COSTO CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DERIVADAS DE LAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES CONSAGRADAS EN EL ARTICULO 2.9 FRACCIÓN XV, 2.64, 27, 2.137, 2.138 Y 2.139 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	TRANSFERENCIA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
20 DÍAS DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD Y LOS INSUMOS.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA QUE SE OTORGUÉ EL SERVICIO MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE LOS DRENAJES Y/O FOSAS SÉPTICAS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, LA AUTORIDAD DEBERÁ EXPEDIRLA SALVO CUANDO EL INTERESADO NO CUMPLA CON LOS SUPUESTOS DE PROCEDENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE			SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			OTONIEL MAYEN MORENO	
DOMICILIO				
CALLE	AV. PRINCIPAL		NO. INT. Y EXT.:	001
COLONIA	SANTA ANA		MUNICIPIO	JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO
C.P.	54570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A JUEVES: 08:30 a 17:30 horas VIERNES: 08:30 a 14:30 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	89 96 91 01		N/A	ecologia@jilotzingo.gob.mx
55	89 96 91 00		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿DE CUÁNTOS LITROS ES LA CAPACIDAD EL FACTOR?			
RESPUESTA:	LA CAPACIDAD TOTAL ES DE 3,000 LITROS			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁNTO TIEMPO TARDAN EN ATENDER LA SOLICITUD, EN CASO QUE SI SEA AUTORIZADO EL SERVICIO?			
RESPUESTA:	APROXIMADAMENTE 10 DÍAS HÁBILES O DISPOSICIÓN DE LA UNIDAD Y SATURACIÓN DEL SERVICIO.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO?			
RESPUESTA:	UN MES AÑO (SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE A PETICIÓN DEL SOLICITANTE)			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
				
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
			11 / 02 / 2026	